

ARTÍCULO DE OPINIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ASESINATO POR MOTIVOS DE HONOR Y VIOLENCIA FAMILIAR

POR NAVI PILLAY, ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

Una niña mantiene una amistad con niños, ¿qué puede ser más normal y habitual? Aun así, por hacer eso, una joven turca fue, según se informa, enterrada viva por su padre y por su abuelo. Esta historia recientemente dada a conocer en las noticias ha sido recibida con horror e indignación alrededor del mundo. Sin embargo, los crímenes como éste no son excepcionales; de hecho, una corte en el Estado de Arizona (Estados Unidos) está revisando el caso de un hombre acusado de atropellar y matar a su hija, a quien consideraba demasiado “occidentalizada”. Las Naciones Unidas estiman que cinco mil mujeres al año son asesinadas alrededor del mundo por integrantes de su familia.

Cuando las mujeres son vistas como las portadoras del honor familiar se vuelven vulnerables a ataques que involucran la violencia física, la mutilación e incluso el asesinato, perpetrados generalmente por un pariente masculino “ofendido” y casi siempre con el consentimiento tácito o explícito de los familiares femeninos.

Las “agresiones por honor” se llevan a cabo para “reparar y limpiar” el incumplimiento de las normas familiares o comunitarias, particularmente cuando hay conducta sexual involucrada. Sin embargo, otras razones pueden ser cuestiones tan legítimas como el deseo de la mujer de casarse o vivir con la persona de su elección, divorciarse o reclamar una herencia. A veces, “vengadores” autoproclamados deben actuar cuando hay un simple rumor o sospechas insostenibles. La percepción de la culpa es aun más importante que el hecho real; las mujeres están condenadas a sentencias violentas sin que puedan tener el derecho a que su versión de la historia sea escuchado y sin posibilidad de inconformarse con la decisión.

Esta lógica retorcida y la violencia que desencadena, sucede incluso cuando las mujeres han sido blanco del interés unilateral de un hombre o de violación, incluyendo violencia incestuosa. Como resultado, son doblemente victimizadas mientras que la conducta del agresor es condonada. Generalmente, los autores del crimen pueden contar con exoneración total o parcial de la pena debido a leyes indulgentes, o a que se aplican de manera sesgada. A veces, los agresores pueden, incluso, gozar de la admiración comunitaria por haber terminado con el comportamiento “desviado” de una mujer “desobediente” y haber borrado con sangre su mancha.

Sin embargo, los violentos “ataques por honor” son crímenes que violan el derecho a la vida; a la libertad; a la integridad personal; la prohibición de la tortura y

el trato degradante, cruel e inhumano; la prohibición de la esclavitud; el derecho a la libertad frente a la discriminación de género del abuso sexual o explotación; el derecho a la privacidad; y la obligación de eliminar las leyes discriminatorias, y las prácticas dañinas en contra de las mujeres.

Pensar que estas prácticas pertenecen a culturas retrógradas que desdeñan conductas civilizadas es tan simplista como erróneo. El hecho es que en todos los países del mundo las mujeres soportan violencia en sus círculos familiares, de los cuales deberían esperar seguridad en lugar de agresión. Los ataques cometidos por honor están imbuidos de las mismas actitudes y se derivan de la misma mentalidad que generan la violencia familiar; estos ataques están arraigados en el deseo de controlar a las mujeres y de suprimir sus aspiraciones y su voz.

Las mujeres se encuentran atrapadas dentro de las paredes de sus casas por el aislamiento y la impotencia que la violencia construye a su alrededor; como resultado, muchos ataques en contra de mujeres perpetuados en el círculo doméstico siguen envueltos en el silencio y la vergüenza en lugar de ser denunciados por lo que son, atroces violaciones a los derechos humanos.

A pesar de que la independencia económica de las mujeres puede ofrecer caminos para escapar de las restricciones comunitarias y de la subyugación y el abuso doméstico, la violencia en contra de las mujeres ha aumentado incluso en países donde ellas han alcanzado independencia financiera y un estatus social alto. Lo anterior obliga a algunas empresarias exitosas, así como a respetadas parlamentarias, académicas y mujeres profesionistas a vivir una doble vida; en público son vistas como modelos en los escalones de la sociedad, pero en la esfera privada son humilladas y atacadas. La típica respuesta a la violencia familiar es enviar a las mujeres a refugios y sacarlas de los entornos donde viven; en contraste, los autores de los crímenes son rara vez forzados a alejarse o a huir, con vergüenza y miedo, de sus hogares y de su entorno.

Este enfoque debe ser revertido. Hay una clara responsabilidad del Estado de proteger a las mujeres, castigar a los atacantes y responsabilizarlos de los costos y las consecuencias de su brutalidad; esto debe hacerse independientemente de la situación del autor del crimen en la sociedad, de su motivo y de su relación con la víctima.

Al mismo tiempo, los hombres y las mujeres, los niños y las niñas deben recibir educación sobre los derechos humanos de las mujeres y de la responsabilidad que todas las personas tenemos de respetar el derecho de los otros; esto debe incluir el reconocimiento del derecho de las mujeres a controlar sus

cuerpos y su sexualidad, así como el tener igual acceso a herencias, propiedades, viviendas y seguro social.

Las mujeres están luchando para asegurar que el cambio de actitud ocurra y se consolide; retan, cada vez más, a sus atacantes a explicar en los tribunales qué es lo honorable de sus acciones y les exigen enfrentar las consecuencias de la violencia. Debemos apoyar a estas valientes mujeres y debemos ayudar a otras a dar un paso al frente y despedazar el velo del silencio y del consentimiento social que ha permitido que se arraiguen las culturas de violencia.

Material proporcionado por el Centro de Información de las Naciones Unidas en México.